



Otorga el presente

TÍTULO DE ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN HIDRÁULICA

para las labores de apoyo descritas en la resolución adjunta como

LABORATORIO DE ENSAYO

A: **EKOLUR ASESORÍA AMBIENTAL, S.L.L.**

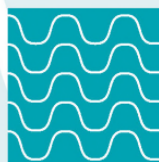
Según lo dispuesto en la Orden MAM/985/2006, de 23 de marzo (BOE de 5 de abril de 2006)

Nº de expediente: **EC 216/1**

Este Título y el alcance del mismo, se corresponderán con los datos que figuran en el Registro especial de entidades colaboradoras de la administración hidráulica, adscrito a la Dirección General del Agua.

El Secretario de Estado de Medio Ambiente

Hugo Alfonso Morán Fernández



entidad
colaboradora
de la administración
hidráulica

